

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1999 a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1999 a las diez horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 31.534.

Urbana. Vivienda constituida por 2 plantas interiormente comunicadas. Es de tipo C. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de 89 metros con 24 decímetros cuadrados; y útil también entre ambas plantas de 77 metros con 21 decímetros cuadrados. La planta baja consta de vestíbulo, salón-comedor, paso, aseo, cocina, despensa y escalera; y la planta alta de 3 dormitorios, distribuidor, baño y terraza. Le corresponde privativamente una zona ajardinada por donde tiene su acceso independiente y un patio posterior de superficie 14 metros con 55 decímetros cuadrados, cada uno de ellos. Linda: Frente, calle Azuaga; derecha entrando, la número 19; izquierda, la número 17; y espalda, parcelas números 61 a la 69, ambas inclusive. Coeficiente: 4,02 por 100.

Tipo 6.340.000 pesetas.

Dado en Totana a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—61.271.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tresp,

Hace saber: En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 085/98 instados por Caixa de DiEstatvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Miquel-Angel Sansa Llovich contra finca especialmente hipotecada por María Erundina López López y Emilio Martínez Sánchez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca

que se dira por primera vez, para el próximo 9 de febrero de 1999 a las diez cuarenta y cinco horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 9 de marzo de 1999 a las diez cuarenta y cinco horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 6 de abril de 1999 a las diez cuarenta y cinco horas.

Las cuales subastas se celebrarán e la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que o cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya cuenta número 2214-0000-18-008598, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y referentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.899.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana entidad número 9. Piso segundo, puerta primera, vivienda, del edificio sito en Salas de Pallars, carretera de Balaguer, s/n. De superficie construida 75,70 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Frente, carretera de Balaguer; derecha entrando, piso puerta cuarta de la misma planta; fondo, escalera de acceso y piso puerta cuarta de la misma planta; e izquierda, proyección de zona comunitaria.

Inscrita en el tomo 927, libro 42, folio 74, finca número 2.447.

Dado en Tresp a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—61.107.

ÚBEDA

Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 418/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja y don Antonio

Vega Contreras, contra don Antonio Luis Galdón Anula, doña Ana María Pérez Padilla y doña María Consuelo Díaz Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. El tipo, a efectos de subasta, asciende a la cantidad de 5.600.000 pesetas.

Para el supuesto de que no hubiere postores e la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero, destinado a vivienda, de la casa marcada con el número 10 de la calle Trinidad, de la ciudad Úbeda; con superficie construida de 74 metros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones. Linda: Por la derecha, entrando, con la calle Trinidad; izquierda, patios de luces; fondo, con casa de don José Fernández Romero, y frente, con caja de escalera y casa número 12 de la calle Trinidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al folio 210, tomo 1.615, libro 720, finca 50.264.

Dado en Úbeda a 23 de octubre de 1998.—El Juez, Gabriel Domenech Gimeno.—El Secretario.—61.252.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 90/1996, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad

Anónima», contra don Jesús Flores de la Mata y doña Teresa Rodríguez Gómez, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.836.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de la anteriores, el día 11 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Vivienda sita en la localidad de Ciempozuelos (Madrid), urbanización «Parque Olimpia», bloque 2-C, piso bajo, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, finca registral número 6.727-N.

Valor de subasta: 6.836.000 pesetas.

Para el caso de no poder llevar a efecto la notificación de los señalamientos acordados, así como del contenido del presente edicto, sirva éste de notificación en forma a los deudores.

Dado en Valdemoro a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—61.270.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 309/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Gregorio Ruiz Zamora y doña Sagrario Sanz Esteban, en los que resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en

la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 52.600.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Finca urbana. Número 1. Local comercial en planta baja, del edificio sito en Torrejón de la Calzada (Madrid), carretera C-404 Navacarnero-Chinchón, en la actualidad calle José Antonio, número 6.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 1, tomo 545, libro 36 de Torrejón de la Calzada, folio 98, finca número 2.467.

Tipo de subasta: 52.600.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—61.105.

VALDEMORO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a don Diego Martínez Martín, en calidad de denunciado, y que se encuentra en paradero desconocido, para que, con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin número, el día 8 de febrero de 1999, a las doce cuarenta horas, para la celebración del juicio de faltas número 116/1998-M, sobre insultos y amenazas, apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo, asimismo, ser asistido de Letrado.

Podrá el denunciado que resida fuera de este término municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado don Diego Martínez Martín y con inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a 10 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—61.309-E.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Europea de Participaciones, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta

Plaza de aparcamiento número 25, situada en urbanización «Parque Olimpia», segunda fase de Ciempozuelos. Finca registral número 10.356, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 818, libro 170, folio 219. Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 9, situada en urbanización «Parque Olimpia», segunda fase de Ciempozuelos. Finca registral número 10.340, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 818, libro 170, folio 186. Tipo de subasta: 900.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 17 de noviembre de 1998.—El Juez, Iván Marcos García-Diego.—El Secretario.—61.033.